REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 54-2002

Acta de la sesión número cincuenta y cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 19 de noviembre del 2002, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Nelson Monge C., Lic. Marvin Herrera A, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Licda. Bladis Briones V. y Msc. Alejandrina Mata S, Suplentes y la Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General.

Ausente con justificación: Lic. Guillermo Vargas Salazar

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Alejandrina Mata Segreda en ausencia del señor Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 54-2002
SESION COMISIONES
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TRABAJO DE COMISIONES

Comisión de Leyes y Reglamentos

1- Informe No. 38 Reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas realizados en instituciones del exterior en la enseñanza media.
2- Informe No. 39 Reconocimiento de estudios en la Educación Superior Parauniversitaria.
3- Propuesta para modificaciones y/o inclusiones al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes 2001

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la carrera de profesorado de Estado en Informática del CIPET

2. Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de matemática para el curso lectivo del 2003

3. Marco Jurídico y funciones del Consejo Superior de Educación

4. Propuesta para la atención educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense.

ARTICULO 1

1. Informe No. 38: Reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas en la enseñanza media realizados en el exterior.

Una vez analizados los expedientes No. **CSE-P-918** , No **AL1-01**, No **AL2-02,** custodiados por la Secretaría, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Pleno del Consejo Superior de Educación:

a. Reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas de enseñanza media a los estudiantes según detalle:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende títul
CSE-P-918	**Lise Brovillard**	**Bachillerato en Enseñanza Media**	**Canadá**
AL1-01	**Adela Sánchez Sierr**	**Bachillerato en Enseñanza Media**	**Colombia**
AL2-02	**Lua Rivera Blanco**	**Bachillerato en Enseñanza Media**	**España**

2. Informe No. 39 Reconocimiento de estudios realizados a nivel de la Educación Superior Parauniversitaria

Una vez analizados los estudios realizados a nivel de Educación Superior Parauniversitaria. por los estudiantes: **Juan José León Medrano y Cristina Torres Alegría,** según consta en los expedientes **No. CSE- P- 919** y **No. CSE – P-917**, custodiados por la Secretaría, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Pleno del Consejo Superior de Educación:

a. **Ratificar el acuerdo tomado en la sesión No. 42-2002, del 12 de setiembre del 2002, donde se le reconocen y equiparan los estudios aprobados al señor Juan José León Medrano, de nacionalidad guatemalteca, al de un bachiller en Educación Media.**

b. **Reconocer y equiparar a Cristina Torres Alegría, de nacionalidad nicaraguense ,sus estudios de Maestra de Educación Primaria y se le autoriza el ejercicio de la docencia en primaria (en un instituciones de I y II ciclo)**

3. Propuesta para modificaciones y/o inclusiones al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes 2001 enviada por el Departamento de Evaluación del Ministerio de Educación Pública.

Con base en el Informe Técnico elaborado por la Licda. Miryam Durán Jiménez, en relación con la Propuesta para modificaciones y/o inclusiones al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes 2001, enviada por el Departamento de Evaluación del Ministerio de Educación Pública, la comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al pleno del Consejo Superior de Educación:

a. Solicitar al Departamento de Evaluación Educativa que reelabore el documento "PROPUESTA MODIFICACIONES Y/O INCLUSIONES AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 2001" incluyendo, en todos los casos, los textos de las propuestas concretas y sus respectivas justificaciones, a efecto de estudiarlas para elaborar el dictamen de Comisión que deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Superior de Educación, para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la carrera de profesorado de Estado en Informática del CIPET

Al analizar el informe elaborado por el técnico Vernier Rivera Varela en relación con la Solicitud de aprobación de la carrera de profesorado de Estado en Informática del CIPET, la Comisión de Planes y Programas propone al Pleno del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

a. Dejar en suspenso la aprobación de la carrera de profesorado de Estado en Informática del CIPET y solicitar criterio técnico al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica, sobre esta propuesta.

2.- Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de matemática para el curso lectivo del 2003

Al analizar el informe elaborado por el técnico Vernier Rivera Varela en relación con la Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de matemática para el curso lectivo del 2003, la Comisión de Planes y Programas propone al Pleno del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

a. **Que los autores de esta propuesta la presenten ante la Comisión de Planes y Programas, en vista de que no existe claridad acerca de su concordancia con los programas de estudio de Matemáticas aprobados por el Consejo Superior de Educación en la sesión 62-2000 y no queda claridad sobre su correspondencia con las recomendaciones hechas en dicha sesión.**

3.- Marco Jurídico y funciones del Consejo Superior de Educación

La señora Alejandrina Mata se encarga de presentar ante el pleno el informe del trabajo realizado por la Comisión de Planes y Programas acerca de este tema.

4.- Propuesta para la atención educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense del Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública.

Al analizar el informe elaborado por el técnico Vernier Rivera Varela en relación con la Propuesta para la atención educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense del Departamento de Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública, la Comisión de Planes y Programas propone al Pleno del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

a. Solicitar al Plenario del Consejo Superior de Educación que analice el contenido de dicha propuesta en busca de lineamientos políticos que se consideren pertinentes para la atención de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo regular.

Se levanta la sesión a las dieciocho y treinta minutos.

Acta No. 54-2002, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día 19 de noviembre del 2002, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55-02.

Consejo Superior de Educación Costa Rica

DRA. ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

MSC. URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL

Kriss

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA PARA EL CURSO LECTIVO 2003.

SESIÓN: 54-2002

FECHA: 19 de noviembre del 2002

ACUERDO : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5 de diciembre del 2002

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA PARA EL CURSO LECTIVO 2003.

HECHOS

Se solicita al Consejo Superior de Educación aprobar la "Distribución de objetivos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo 2003".

La propuesta fue elaborada por los asesores de Matemática Máster Alvaro Artavia Medrano, Lic. Marco Vinicio Vargas Aragonés, Jeannette Villalobos Palma.

Los programas de estudio de Matemática vigentes fueron elaborados en 1995 y 1996 han sido modificados resultado de su puesta en práctica.

El Consejo Superior de Educación aprobó en la sesión 62-2000 la revisión hecha a los programas de estudio vigentes.

Se propone "planes de transición" con el objetivo de que no se pierda la concatenación entre los niveles educativos al cambiar de un programa a otro.

CONCLUSIONES

El Consejo Superior acuerda:

- **Que los autores de esta propuesta la presenten ante la Comisión de Planes y Programas, en vista que no existe claridad acerca de su concordancia con los programas de estudio de Matemáticas aprobados por el Consejo Superior de Educación en la sesión 62-2000 y no queda claridad sobre su correspondencia con las recomendaciones hechas en dicha sesión.**

Cordialmente,

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION COSTA RICA

MSC URANIA CHAVES MURILLO
DIRECTORA EJECUTIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 54-02
19 de 12 APROBADA
de 2002

INFORME DE LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO DISTRIBUCIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA PARA EL CURSO LECTIVO 2003.

ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio DM 4816-10 firmado por la Doctora Astrid Fischel Volio Ministra de Educación Pública, remite a la Secretaría General el documento " Distribución de objetivos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo 2003 " para ser sometido al Consejo Superior de Educación.

2. Esa propuesta fue remitida al despacho ministerial mediante oficio DEAC 697-02, por los asesores de Matemática Máster Alvaro Artavia Medrano, Lic. Marco Vinicio Vargas Aragonés, Jeannette Villalobos Palma.

3. Entre los aspectos que fundamentan la propuesta se puede señalar:

3.1. La distribución de objetivos y contenidos en la asignatura pretende orientar el accionar del docente.

3.2. Los programas de estudio vigentes elaborados entre 1995 y 1996 fueron objeto de múltiples modificaciones, producto de su puesta en práctica y de la atención de comentarios y sugerencias de docentes y asesores específicos de todo el país.

3.3. Se han elaborado "planes de transición" con el objetivo de que no se pierda la concatenación entre los niveles educativos al cambiar de un programa a otro.

3.4. Dado que el Consejo Superior de Educación aprobó en la sesión 62-2000 la revisión hecha a los programas de estudio vigentes, ha sido necesario elaborar una nueva propuesta de distribución de objetivos y contenidos.

4. Aspectos destacables de la propuesta:

4.1. La propuesta de objetivos y contenidos incluye desde sétimo hasta undécimo y duodécimo año respectivamente, se realizan las especificaciones del caso para los colegios académicos diurnos y nocturnos y técnicos según opciones.

4.2. El formato utilizado son tres columnas con el encabezado, donde se especifica la unidad respectiva, en las columnas describen objetivos, nivel cognitivo y contenidos.

HECHOS

Se solicita al Consejo Superior de Educación aprobar la "Distribución de objetivos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo 2003".

La propuesta fue elaborada por los asesores de Matemática Máster Alvaro Artavia Medrano, Lic. Marco Vinicio Vargas Aragonés, Jeannette Villalobos Palma.

Los programas de estudio de Matemática vigentes fueron elaborados en 1995 y 1996 han sido modificados resultado de su puesta en práctica.

El Consejo Superior de Educación aprobó en la sesión 62-2000 la revisión hecha a los programas de estudio vigentes.

Se propone "planes de transición" con el objetivo de que no se pierda la concatenación entre los niveles educativos al cambiar de un programa a otro.

CONCLUSIONES

La Comisión recomienda:

Que los autores de esta propuesta presenten ante la Comisión de Planes y Programas, en vista de que no existe claridad acerca de su concordancia con los ~~Planes~~ Programas de estudio ~~de~~ de Matemáticas aprobados por el CSE en la sesión 62-2000, y no queda claridad sobre su correspondencia con las recomendaciones hechas en dicha sesión.

LA COMISION

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

GUILLERMO VARGAS SALAZAR

Anexos: Acta 62-2000
Oficio DM-4816 –2002
Acta 11-89

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE ESTADO EN INFORMATICA DEL CIPET

SESIÓN: 54-2002

FECHA: 19 de noviembre del 2002

ACUERDO : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Acta
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5 de diciembre del 2002

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE ESTADO EN INFORMATICA DEL CIPET

HECHOS

Se solicita al Consejo Superior de Educación aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Estado de Informática Educativa del CIPET.

La Secretaría del Consejo Superior de Educación determinó solicitar criterio técnico al Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública.

El Departamento de Educación Técnica elaboró criterio técnico sobre el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Estado de Informática Educativa del CIPET.

Dicho criterio técnico sobre la citada carrera le fue enviado al CIPET para lo correspondiente.

La Licda. Nora Lizano Directora del CIPET solicita a la Máster Urania Chaves, Directora Ejecutiva del Consejo Superior de Educación, buscar otros criterios sobre la mencionada carrera en otras instituciones.

CONCLUSIONES

El Consejo Superior acuerda:

- **Dejar en suspenso la aprobación de la carrera de profesorado de Estado en Informática del CIPET y solicitar criterio técnico al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica sobre esta propuesta.**

Cordialmente,

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

MSC. URANIA CHAVES MURILLO
DIRECTORA EJECUTIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

INFORME DE COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE ESTADO EN INFORMATICA DEL CIPET

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. #54-02 APROBADA
19 de 11 de 2002
FIRMA

ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio DE 739-2002 se presentó ante esta Secretaría el 30 de agosto del 2002 la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Estado de Informática Educativa del CIPET suscribe la petitoria la Licda. Nora Lizano C. Directora Ejecutiva.

2. El personal de apoyo de la Secretaría del Consejo Superior de Educación determinó solicitar criterio técnico al Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública mediante oficio CSE 670-2002.

3. Mediante oficio DET 1088-2002 suscrito por el Ingeniero Fernando Bogantes Cruz, Director del Departamento de Educación Técnica se recibió respuesta del criterio solicitado.

4. Mediante oficio CSE 747-2002, se procede a enviarle el criterio técnico externado por el Departamento de Educación Técnica a la Licenciada Nora Lizano, Directora Ejecutiva del CIPET para lo procedente.

5. Mediante oficio DE 954-2002 suscrito por la Licda. Nora Lizano se recibió el 1 de noviembre del 2002 en esta Secretaría donde le solicita a la Máster Urania Chaves, Directora Ejecutiva del Consejo Superior de Educación, buscar criterio sobre la mencionada carrera en otras instituciones.

HECHOS

Se solicita al Consejo Superior de Educación aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Estado de Informática Educativa del CIPET.

La Secretaría del Consejo Superior de Educación determinó solicitar criterio técnico al Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública.

El Departamento de Educación Técnica elaboró criterio técnico sobre el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Estado de Informática Educativa del CIPET.

Dicho criterio técnico sobre la citada carrera le fue enviado al CIPET para lo correspondiente.

La Licda. Nora Lizano Directora del CIPET solicita a la Máster Urania Chaves, Directora Ejecutiva del Consejo Superior de Educación, buscar otros criterios sobre la mencionada carrera en otras instituciones.

CONCLUSIONES

La comisión recomienda:

1. Solicitar criterio técnico al Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre esta propuesta.

UNA y UCR.

LA COMISIÓN

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

GUILLERMO VARGAS SALAZAR

ANEXOS:
Oficio 747-2002
Oficio DE-739-2002
Oficio DE-954-2002
Oficio CSE 670-2002

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

SESIÓN: 54-2002

FECHA: 19 de noviembre del 2002

ACUERDO : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Acta
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5 de diciembre del 2002

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

HECHOS

Se remite al Consejo Superior de Educación la Propuesta para la Atención Educativa de los Estudiantes con Altas Capacidades en el Sistema Educativo Costarricense.

Consejo Superior en la sesión 24-2001 ya había conocido la propuesta y se acordó que realizaran un nuevo planteamiento más focalizado en relación con este grupo de estudiantes.

La propuesta fue elaborada por especialistas del Ministerio de Educación Pública principalmente.

Se pretende en el contexto del Ministerio de Educación Pública, crear la instancia pública encargada de generar, coordinar y asesorar alternativas de atención educativa que satisfagan esas necesidades.

Se propone entre otros aspectos el fortalecimiento de la estructura administrativa de la División de Desarrollo Curricular del M.E.P.

Se aporta la Estructura Administrativa para el Programa Especial para la Atención Educativa a estudiantes con altas capacidades.

CONCLUSIONES

El Consejo Superior acuerda:

Solicitar al Plenario del Consejo Superior de Educación que analice el contenido de dicha propuesta en busca de lineamientos políticos que consideren pertinentes para la atención de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo regular.

Cordialmente

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

MSC.URANIA CHAVES MURILLO
DIRECTORA EJECUTIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

INFORME DE COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
ACTA No. 54-02 APROBADA
19 de 11 2002.
Firma

ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio DIE 094-2002 la Máster Sandra Arauz Ramos remite al Consejo Superior de Educación la Propuesta para la Atención Educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense.

2. Dicha propuesta ya había sido conocida por el Consejo Superior en la sesión 24-2001 y se acordó realizar un nuevo planteamiento más focalizado en relación con este grupo de estudiantes.

3. Esta propuesta es el resultado de un trabajo de una comisión integrada por : La Máster Amparo Fernández, Master Gerardo Monge, Doctora Lady Meléndez, Master Alexandra Goñi, Doctora Zaira Méndez, Master Sandra Arauz.

4. El origen de dicha propuesta es una petición expresa del Consejo Superior de Educación tomada en la sesión 15-99, en la que solicita la integración de una comisión especial que analice el documento Políticas para la Atención Educativa de Estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas al Talento presentado por la Licda. Flora Nieto.

5. La propuesta pretende en el contexto del Ministerio de Educación Pública, crear la instancia pública encargada de generar, coordinar y asesorar alternativas de atención educativa que satisfagan las necesidades.

6. Objetivos de la propuesta son los siguientes:

    1. Fortalecer el Desarrollo de altas capacidades en los estudiantes costarricenses, con políticas nacionales que orientes y apoyen claramente su identificación y atención educativa.

    2. Establecer y dotar de los recursos pertinentes a una instancia encargada de definir, generar y coordinar asesorar las acciones de identificación, atención educativa y seguimiento de los estudiantes con altas capacidades.

identificación, atención educativa y seguimiento de los estudiantes con altas capacidades.

3. Promover acciones, proyectos y programas para atender a las necesidades educativas asociadas a las altas capacidades.

4. Fortalecer y replicar las acciones de enriquecimiento curricular que ha demostrado ser exitosas en la satisfacción de necesidades educativas de los estudiantes con altas capacidades y talentos particulares.

5. Flexibilizar el currículum e incentivar la iniciativa de los estudiantes que participen con interés y dedicación en eventos nacionales e internacionales para el fomento de las altas capacidades y con talentos particulares.

6. General cambios al interior de las políticas y reglamentos del Ministerio de Educación Pública, a la luz de las nuevas posibilidades educativas de los estudiantes con altas capacidades.

7. Impulsar un proceso de capacitación y actualización permanentes de los docentes, con el fin de que favorezcan el desarrollo de altas capacidades en los estudiantes.

7. Dentro de los antecedentes se puede destacar en la página 8 de la propuesta las acciones del Proyecto SIMED que se detallan:

- Presencia en la Propuesta Curricular Innovadora del SIMED como desarrollo propio del pensamiento o plasmada en lo constructivo como opción de aprendizaje.

- Presencia en los módulos de ciencias, estudios sociales, español y ciencias publicadas por el SIMED.

- Talleres para docentes de escuela líderes y asesores regionales sobre la temática.

- Coordinación con la Gerencia de Desarrollo del Pensamiento del Ministerio de Educación Pública en sus planes y programas.

- Talleres para funcionarios de los niveles nacional y regional (Directores Regionales, Directores de Desarrollo Educativo, asesores supervisores, asesores específicos), especialistas internacionales.

- Publicación y distribución de antología "Lecturas sobre Desarrollo de la Inteligencia y del Pensamiento" y seis documentos de apoyo para talleres.

- Participación de funcionarios ministeriales en Congreso sobre el pensamiento" y seis documentos más de apoyo para talleres.

- Participación de funcionarios ministeriales en Congreso sobre el Pensamiento de Vigotski en México.

- Talleres sobre Vigotski en las regiones y en el Departamento de Educación Preescolar.

8. El Enfoque conceptual en la página 9 del documento se define lo relacionado con estudiantes con altas capacidades y talentos particulares. El estudiante con altas capacidades es aquel que el contexto común de aprendizaje supera el ritmo y contenidos del currículo destinado para toda la clase; o que se destaca frecuentemente, por encima de otros habilidosos, por sus producciones artísticas, tecnológicas, o por su desempeño deportivo.

Talentos particulares

En el marco de esta propuesta, se juzgan como talentos particulares a aquellas habilidades y destrezas, que permiten al estudiante participar en eventos especiales, organizados para la expresión de los mismos. Como ejemplo se pueden mencionar a la Feria Científica o a los distintos festivales artísticos y deportivos que se realizan en el país.

9. La propuesta concreta se hace en las páginas 17, 18 y 19 en ésta última se aporta la Propuesta de Estructura Administrativa. Se puede destacar algunas tareas encomendadas :

-Definir **metodologías y técnicas** apropiadas para el enriquecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes con altas capacidades.

-Proponer **modificaciones en los planes y programas** de estudio, con la finalidad de estimular el desarrollo del talento de los estudiantes.

-Brindar a los estudiantes una **oferta curricular amplia** que les facilite y permita explicar, seleccionar y apropiarse del conocimiento según sus intereses y necesidades.

-Diseñar y proponer el empleo de guías y **materiales didácticos**, recursos tecnológicos y cualquier otro instrumento para mejorar la atención de los estudiantes con altas capacidades.

-Establecer una estrecha **coordinación** con los asesores nacionales de la División de Desarrollo Curricular, para optimizar la aplicación de estrategias didácticas relacionadas con este campo.

-Orientar a los padres de familia y publico en general en cuanto a los servicios educativos para los estudiantes con altas capacidades que ofrece el MEP.

-Recomendar las adecuaciones correspondientes a las **pruebas nacionales,** para evaluar en forma personalizada a los estudiantes con altas capacidades.

Brindar **asesoría a los docentes** en esta materia.

-Estimular y divulgar en el ámbito nacional en internacional las **experiencias educativas exitosas** desarrolladas en el campo de la atención al estudiante con altas capacidades.

-Planificar, coordinar, supervisar y divulgar **investigaciones cuantitativas y cualitativas** relacionadas con métodos y técnicas pedagógicas dirigidas a esta población estudiantil.

-Coordinar con instituciones de Educación Superior, estatales y privadas y otras instancias, en el nivel nacional e internacional, para lograr una formación sostenible de estudiantes con altas capacidades, acorde a los nuevos enfoques teorías educativas, así como los programas de estudio vigente.

HECHOS

Se remite al Consejo Superior de Educación la Propuesta para la Atención Educativa de los Estudiantes con Altas Capacidades en el Sistema Educativo Costarricense.

Consejo Superior en la sesión 24-2001 ya había conocido la propuesta y se acordó que realizaran un nuevo planteamiento más focalizado en relación con este grupo de estudiantes.

La propuesta fue elaborada por especialistas del Ministerio de Educación Pública principalmente.

Se pretende en el contexto del Ministerio de Educación Pública, crear la instancia pública encargada de generar, coordinar y asesorar alternativas de atención educativa que satisfagan esas necesidades.

Se propone entre otros aspectos el fortalecimiento de la estructura administrativa de la División de Desarrollo Curricular del M.E.P.

Se aporta la Estructura Administrativa para el Programa Especial para la Atención Educativa a estudiantes con altas capacidades.

Kriss

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: PROPUESTA PARA MODIFICACIONES Y/O INCLUSIONES AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

SESIÓN: 54-2002

FECHA: 19 de noviembre del 2002

ACUERDO : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Acta
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5 de diciembre del 2002

ASUNTO: PROPUESTA PARA MODIFICACIONES Y/O INCLUSIONES AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

ANÁLISIS

Se realizó una primera revisión de cada una de las propuestas contenidas en el documento y luego de una puesta en común de las opiniones de sus miembros.

El Consejo Superior acuerda:

- **Solicitar al Departamento de Evaluación Educativa que reelabore el documento, "PROPUESTA MODIFICACIONES Y/O INCLUSIONES AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 2001" incluyendo, en todos los casos, los textos de las propuestas concretas y sus respectivas justificaciones, a efecto de estudiarlas para elaborar el dictamen de Comisión que deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Superior de Educación para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**

Cordialmente,

MSC. URANIA CHAVES MURILLO
DIRECTORA EJECUTIVA